

Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia	DIRECCION GENERAL MARITIMA 1		
Fecha última actualización	2023-01-20	Estado	Inscrito
Tipo formato integrado	 Único	Número	27962

Descripción

Nombre propuesto en el inventario	Expedición del Documento de Identificación del Marino (DIM) o Libreta de Embarco
Nombre	Libreta de embarco / Documento de Identificación del Marino (DIM)
Nombre estandarizado	Expedición documento Libreta de embarco
También se conoce como	Seaman Book
Propósito de cara al usuario	Obtener documento en el que se acreditan los períodos de embarco del tripulante y los cargos desempeñados a bordo. Para la generación del Documento de Identificación del Marino (DIM) se requiere la toma de datos biométricos (huella, firma y foto).
¿Se puede realizar por medios electrónicos?	no disponible

Información del resultado final

Nombre del resultado	Libreta de embarco / Documento de Identificación del Marino (DIM)
Tiempo de obtención	30 día(s) hábil
¿Tiene observaciones y excepciones al tiempo de obtención?	
Medio por donde se obtiene el resultado	Presencial

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Norma internacional	185	2003	Todos		
Decreto único reglamentario	1070	2015	Libro 2, Parte 4, Título 1, Capítulo 1, Sección 2, Último(s)-dígito(s) 12	Resultado; Propósito; No...	
Decreto	2324	1984	Artículos 134-137		
Resolución	004	2008	Artículo 1	Documento; Pago	

Información de ejecución

Puntos de atención	Cualquier punto de atención de la institución Ver puntos de atención
Fecha de ejecución	Cualquier fecha

Registro dirigido a

Ciudadano

Extranjeros

Situaciones de vida

Ninguno

Clasificación temática

Movilidad y Transporte

Qué se necesita**1 Reunir documentos y cumplir condiciones****Excepción 1: Si es por primera vez, debe estar en trámite el título o licencia****Verificación institución**

El usuario deberá presentar el Título y/o licencia de navegación vigente, expedido por la Autoridad Marítima Colombiana.

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita

**Documento**

Toma de datos biométricos: 1 original(es)

Anotaciones adicionales: El usuario debe asistir presencialmente para la toma de datos biométricos (firma, huella y foto) en cualquier capitania de puerto o en la Sede Central en Bogotá D. C.

Aplica para: Extranjeros

**Documento**

Cédula de ciudadanía : 1 fotocopia(s) (Clara y legible)

Anotaciones adicionales: Documento de identificación que acredite su nacionalidad colombiana.

Aplica para: Ciudadano

**Documento**

Factura de pago: 1 original(es)

Anotaciones adicionales: Se requiere entregar la factura de pago del trámite en la entidad o soporte de la transacción en caso de realizar el pago de manera virtual.

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

2 Realizar pago**Pago****Descripción del pago:**

Descripción	Tipo moneda	Tipo valor	Valor
Documento de identificación del marino para oficiales. El valor liquidado se aproximará al múltiplo de 100 más cercano.	Pesos (\$)	Salario Mínimo Legal Mensual Vigente	0.08 (104,000)

Documento de identificación del marino para marineros y servicios. El valor liquidado se aproximará al múltiplo de 100 más cercano.

Pesos (\$)

Salario Mínimo
Legal Mensual
Vigente

0.05
(65,000)

Información del medio de pago:

- En entidad bancaria:

Entidad recaudadora	Tipo de cuenta	Nombre de cuenta	Número de cuenta	Código de recaudo o referencia
Bancolombia	Corriente	Dirección General Marítima	18800003126	

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

3 Realizar la solicitud



Canal de atención

Medio

Presencial

Detalle

[Presencial en los puntos de atención indicados por la institución](#)

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

Libreta de embarco / Documento de Identificación del Marino (DIM)

Medio por donde se obtiene el resultado: Presencial

Medio para seguimiento del usuario

- Seleccione el(los) canal(es)

Medio	Detalle
Telefónico	Call center (57)(601) 3286800 , Horario de atención: lunes a viernes 8:00 a. m. a 5:00 p. m.
Telefónico	Línea gratuita 018000115966 , Horario de atención: lunes a viernes 8:00 a. m. a 5:00 p. m.
Correo electrónico	dimar@dimar.mil.co
Presencial	Presencial en los puntos de atención indicados por la institución Ver puntos de atención

